PERIÓDICO PÁGINA FECHA SECCIÓN

**EL UNIVERSAL** 

15 07/01/25

OPINIÓN



## **EDUARDO ANDRADE SÁNCHEZ**

## La falsaria defensa de la democracia

omo nuevo slogan de campaña, el coro lastimero que añora el neoliberalismo se ha lanzado a difundir la idea de que el gobierno se propone destruir la democracia. Para ello recurre a las siguientes falacias:

- Alejamiento de los principios democráticos. Falso. El derecho de los opositores a expresarse libremente se respeta de manera puntual y lo ejercen sin ninguna cortapisa. Su legítimo activismo político está institucional y jurídicamente garantizado.
- 2 Sobrerrepresentación legislativa. Falso. La fórmula para la distribución de curules fue la misma que válidamente se aplicó en las eleccio-

nes previas, basada en privilegiar las victorias obtenidas por mayoría en los distritos uninominales, en los cuales los partidos opositores tuvieron pésimos resultados. Por otra parte, la representación proporcional no es un requisito indispensable de la democracia. En EU y la Gran Bretaña todos los puestos legislativos se obtienen por medio de triunfos en los distritos.

- 3. Los organismos autónomos eran instrumentos democráticos. Falso. Los organismos autónomos han sido una desviación democrática pues asumieron funciones que corresponden a los poderes democráticamente electos. Los suprimidos constituían ínsulas de poder sin legitimidad democrática cuyos integrantes solían provenir de los grupos de interés vinculados a las áreas que debían regular.
- Destrucción del Poder Judicial. Falso. Es contradictorio defender la democracia y oponerse a la

legitimación en las umas de los juzgadores. Es un prejuicio antidemocrático y clasista afirmar que el pueblo es incapaz de seleccionar entre los aspirantes calificados como idóneos, a aquellos cuyos perfiles les parezcan más adecuados.

Según los criterios expuestos por los falsos demócratas, los estadounidenses no se han dado cuenta de que viven en un sistema profundamente antidemocrático. Ahí no hay representación proporcional, ni organismos constitucionales autónomos, y en más de la mitad de sus estados los juzgadores de más alto rango son electos popularmente.

5. La peor de las falacias contra de las medidas gubernativas consiste en desconocer la naturaleza de la democracia definida en el artículo 3º de la Constitución, "no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo." La democracia no se agota en lo político, su dimensión más importante es la eco-

nómica que implica un reparto equitativo de la riqueza. En ese aspecto es innegable el avance democrático que ha significado el considerable incremento del salario mínimo, el reducido índice de desempleo y la disminución de la pobreza basada en programas sociales financiados por incrementos en la recaudación sin aumentar impuestos.

Entre quienesse dedican por sistema a la supuesta defensa de la democracia, encontré un video de Lorenzo Córdova, que inadvertidamente fortalece el argumento favorable a la democracia económica, puesto que reconoce como la principal carencia del periodo neoliberal el no haber logrado combatir la desigualdad ni mejorar los niveles de bienestar. Esa es la mejor demostración de que los avances en tales rubros se tradujeron en el resultado democráticamente obtenido por el modelo antineoliberal impulsado bajo la denominación de Humanismo Mexicano. 

•

Investigador de El Colegio de Veracruz y Magistrado en retiro. @DEduardo Andrade